

30 ENE 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Cargo	Técnico en Seguridad	Agente de Seguridad I	610804
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades vinculadas con la seguridad penitenciaria, tecnológica, comunicaciones, monitoreo o inteligencia, diferenciándose del Agente de Seguridad II por la menor complejidad, responsabilidad y riesgo.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Ejecutar las disposiciones de seguridad integral, tecnológica, comunicaciones, monitoreo o inteligencia que sean de su competencia. b) Realizar en forma permanente la vigilancia, monitoreo y custodia de la población penitenciaria y de instalaciones. c) Ejecutar la conducción y traslado de la población penitenciaria a otras áreas del establecimiento penitenciario. d) Realizar las notificaciones a los internos de acuerdo a los documentos autoritativos para la asistencia a las diligencias judiciales. e) Hacer uso del armamento de acuerdo al reglamento y solo cuando sea necesario. f) Efectuar actividades de conteo de la población penitenciaria. g) Efectuar actividades de revisión, registro y encierro de la población penitenciaria haciendo uso de los equipos asignados. h) Generar informe de ocurrencias diarias. 			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Nivel Educativo: Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP. b) Capacitación: Capacitación especializada en seguridad. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Alguna experiencia laboral en seguridad. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			

